Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LUCILLOS

Por decreto de Alcaldía número 2024-0100, de 10 de diciembre de 2024, se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas respecto a la convocatoria para la cobertura de una plaza de naturaleza laboral fija de peón de limpieza de edificios, con una jornada del 53,33%, para el Ayuntamiento de Lucillos, por concurso de méritos, dentro del proceso de estabilización, quedando redactada de la siguiente manera:

[…]

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que a continuación se detalla:

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Admitido	Causa
***8784**	Díaz	Lucero	Mercedes	Sí	
***3594**	González	Franco	Susana	Sí	
***9129**	Afaadas	Ait Mimouw	Meryem	Sí	
***6502**	Cordero	Jiménez	Margarita	Sí	
***2028**	Muñoz	Martín	Claudia	Sí	
***1655**	Bielsa	Cañete	Raquel	No	(3)

Causas de exclusión:

1. No presenta DNI o pasaporte.
2. No acredita la titulación académica básica
3. No presenta Anexo II.

SEGUNDO. Dar un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para la realización de alegaciones por los aspirantes excluidos.

TERCERO. Transcurrido el plazo, se dictará una resolución por la Alcaldía resolviendo las reclamaciones y alegaciones presentadas y aprobando la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos. En la resolución, se determinará la composición del Tribunal calificador y de los asesores, en su caso.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Lucillos.

Lucillos, 11 de diciembre de 2024.–La Alcaldesa, Virginia Tragacete Rosado.

N.º I.-6877

Código de verificación: **2024.00006877**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**